

Quito, 06 de marzo 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de ACUAESPECIES S.A.:

1. He revisado el balance general y el estado de resultados de ACUAESPECIES S.A. al 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como COMISARIO es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de sustento y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mi función ha sido de manera ágil y oportuna.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 ha generado los siguientes movimientos económicos:
 - La Compañía mantiene una pérdida acumulada de \$ 15.290,8, efecto acumulado de las pérdidas de años anteriores, en el período actual la pérdida genero un incremento del 28% (\$3.414,77) comparativamente con el saldo acumulado del 2018.
 - Los gastos del año actual comparados con el 2018 presentan una disminución de un 16%, es importante señalar que se generó un desembolso por \$ 8.590,59 al SRI por impuestos no pagados de años anteriores sobre los vehículos que disponía la Empresa; este desembolso se categorizó como un Gasto no Deducible.
 - Se registro \$ 8.000 como Otros Ingresos, motivado por la devolución realizada de un trámite no concluido motivando la calificación y registro de este valor como un ingreso.

- La Compañía mantiene el trámite legal con la Secretaria Nacional de Agua (SENAGUA) en referencia a 14 hectáreas que se encuentran pendientes de indemnización por parte de este organismo.
 - Los socios ratifican su intención de continuar manteniendo la existencia de la Compañía con sus pasivos a corto plazo, hasta que la misma pueda ser liquidada legalmente.
5. Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados conforme lo establece las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitida por el IASB, cumplen con lo expuesto por la normativa y la adopción ha sido integral, explícita y aplicada de manera uniforme al ejercicio económico al que responde al presente informe.
6. En mi opinión los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACUESPECIES S.A. al 31 de diciembre de 2019, se presentan de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Tannya Robalino C.
REG CPA 17-5496
COMISARIO PRINCIPAL